

8. INFORMACIÓN.

8.5. OTRAS INFORMACIONES. PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL.

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA, PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DEL CUERPO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Designación del Tribunal.

PRESIDENCIA

La Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 31 de julio de 2026, de conformidad con la base quinta de la convocatoria de pruebas selectivas por el sistema de oposición por promoción interna, para el acceso a una plaza de funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo del Parlamento de Cantabria, aprobada por la Mesa-Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2026, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 314, de 31 de marzo de 2026, ha acordado designar al siguiente Tribunal:

"Presidente:

- D. Ángel L. Sanz Pérez, Letrado Secretario General del Parlamento de Cantabria.

Suplente: D. Luis González del Campo. Letrado del Parlamento de Cantabria.

Vocales:

- D. Fernando Rodríguez Puertas. Funcionario del Grupo A de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Suplente: D.ª Cristina Fernández Rabanillo. Funcionario del Grupo A de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- D.ª Elena Flecha Marco. Letrada de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Suplente: D. Nicolás Pulido Azpíroz. Letrado del Parlamento de Cantabria.

- D.ª María del Rosario Álvarez Ríos. Funcionaria del Cuerpo de Redactores-Correctores de la Junta General del Principado de Asturias.

Suplente: D.ª Elena Rodríguez Herreros. Funcionaria del Cuerpo Técnico Administrativo del Parlamento de Cantabria.

- D.ª María Sandra Huerta Gandarillas. Letrada de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Suplente: D.ª Clara Isabel Pérez Sandoval. Letrada de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Secretario:

- D. Nicolás Pulido Azpíroz. Letrado del Parlamento de Cantabria.

Suplente: D. Alfonso Rodríguez Serna. Funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo del Parlamento de Cantabria."

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de julio de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.